

14/08/2014

## **Condenan a 10 años y un día a dos hombres por robar en local de juegos en Panguipulli**

La Fiscalía Local de Panguipulli acreditó en un juicio oral la responsabilidad de dos hombres en un delito de robo con intimidación, el que perpetraron el 24 de mayo del año pasado en el local de máquinas de juego “The City Games”, ubicado en la calle Matta de esa comuna.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia sentenció a los acusados Osvaldo David Delgado Gallardo y Daniel Fabián Paredes Toloza a cumplir 10 años y un día

de presidio, que es la pena que solicitó en el juicio la fiscal jefe de Panguipulli, Alejandra Anabalón Zunino.

La fiscal del Ministerio Público explicó que los acusados ingresaron al local alrededor de las dos de la madrugada, con sus rostros cubiertos y portando un cuchillo. Una vez en el interior, ataron de pies y manos con un cable y un cordón al encargado del local comercial, intimidándolo con un cuchillo que pusieron sobre su cuello. Luego de reducir a la víctima, sustrajeron el dinero de 34 máquinas de juego y una caja recaudadora, retirándose del lugar con \$9.460.000.

Durante el juicio, la Fiscalía de Panguipulli acreditó además que Daniel Paredes Toloza es responsable de un delito de porte ilegal de arma prohibida y de otro delito de tenencia ilegal de arma prohibida, por los cuales fue condenado a cumplir dos penas de 3 años y un día de presidio.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que además resolvió absolver a un tercer acusado por el robo en el local de juegos, Alejandro Erices Espinoza.

